



**JUNTA VECINAL DE ARBEJAL**

**INFORMACIÓN PÚBLICA SUBVENCIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO – AÑO 2020**

**EXPEDIENTE: ELEX/20/PA/0040**

Por Resolución de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, de fecha 21 de septiembre de 2020, ha dictado resolución por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones reguladas por Orden EMP/475/2017 de 13 de junio, modificada por la Orden EEI/398/2020 de 12 de mayo, por las que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, **COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO**, dirigidas a Entidades Locales, dentro del ámbito territorial de Castilla y León, para la contratación de obras y servicios de interés público y utilidad social y por Resolución de 8 de junio, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones para el año 2020 – BNDS (Identif.: 510365).

Dicha Resolución concede a la Junta Vecinal de Arbejal una subvención por importe de 5.510,15 euros, para la contratación de dos personas con discapacidad, para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social, durante un periodo de 90 días.

Por ello el Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga ha realizado la contratación de 2 trabajadores a media jornada, con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, desempleados e inscritos en la Oficina de Empleo, en la categoría de Peón para la realización de los siguientes trabajos:

- Conservación de espacios públicos urbanos.
- Cualquier otro servicio de interés público y utilidad social.

El contrato se ha formalizado el 1 de octubre con una duración de 90 días.

En Arbejal a 2 de octubre de 2020